

A los futuros Impartidores de Justicia

Estimado colega:

Las letras que te dedico en este espacio no son el simple producto de mi pensamiento reflexivo; son también el resultado de ese sentimiento de añoranza, de compromiso y de fe en el futuro, que nos va dejando la experiencia de los años. Sobre todo ahora que hemos tenido el afortunado privilegio de vivir el inicio de un nuevo siglo y un nuevo milenio.

En este nuevo tiempo es momento propicio para valorar y apreciar, en todo lo que vale, el esfuerzo y la entrega de muchas generaciones de mexicanos que en una interminable sucesión han luchado por hacer realidad el ideal de justicia en el país. Ello me obliga, a la vez, a recordar mis años de formación universitaria cuando en 1950 llegué a la Universidad Nacional Autónoma de México a estudiar la licenciatura en derecho, como integrante de la “*generación del medio siglo*”, que en 1954 estrenó las magnificentes instalaciones de la Ciudad Universitaria recién inaugurada .

Tuve entonces la singular oportunidad de oír las lecciones de maestros sabios, entrañables, comprometidos, que dejaron una aportación enorme e invaluable a la ciencia y la práctica del Derecho mexicano.

De ellos aprendí a valorar la profesión de abogado. Esa pléyade de mentores dejaron en mi generación la honda huella del sentido nacionalista de sus cátedras. Años después la vida profesional me llevó por los caminos de la Administración Pública y de la actividad política partidaria, en donde tuve la oportunidad de servir en varios cargos y funciones. Más tarde, en 1995, asumí la Presidencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, durante los seis últimos años.

Resulta para mi sumamente satisfactorio contar con la oportunidad de plasmar algunas ideas y expresar mi sentir sobre la delicada tarea que tienen a su cargo los jueces y las instituciones judiciales .

Me pregunto, como seguramente lo haces tú, cuál es el sentido histórico de la división de poderes en el ejercicio soberano del poder público. Lo entiendo como el triunfo de la razón sobre la arbitrariedad y como una victoria del pensamiento liberal sobre el absolutismo. Surge así en el devenir de la sociedad humana el Poder Judicial no sólo como garante de la plena legalidad, sino también para cumplir la misión superior de atemperar el poder y de limitarlo, para brindar a la sociedad el escenario que le dé la oportunidad de vivir con seguridad, en el marco del respeto a la existencia libre de las personas y los grupos.

Es bueno recordar también que la función jurisdiccional atañe a los intereses más preciados de los individuos, de las familias y de los grupos, pues la mejor ley podrá convertirse en atadura y sujeción, en amenaza o arbitrariedad, si no cuenta con la prudencia del juzgador, o si es desviada por la venalidad, el descuido, la negligencia o la ignorancia. Afirmaba certeramente Don Gumersindo de Azcárate que "... vale más tener malas leyes y jueces buenos, que buenas leyes y jueces malos".

Por eso se ha dicho de siempre que administrar e impartir justicia es una de las tareas más delicadas que pueda llevar a cabo un ser humano. Porque el juez tiene en sus manos muchas decisiones que cambian la existencia de la gente, que afectan sus bienes patrimoniales, su libertad y, en ocasiones, hasta su vida. De forma amena, pero no por ello menos profunda e inteligente, hace alusión a las tareas del juzgador el conocido tratadista Italiano Piero Calamandrei en su obra del "Elogio de los Jueces".

Ante reto tan formidable, que sin duda requiere enorme esfuerzo y probada vocación y entrega, cabe meditar sobre los principios racionales y morales que habrán de guiar a quienes se dediquen a estas titánicas tareas. A fuerza de ser

sistemático para no perderme en disquisiciones que nos alejen de la sustancia y de la esencia del tema, te propongo reflexionar sobre cinco principios medulares a los que debe apegarse el juzgador, como son: **ética, preparación, dedicación, responsabilidad y compromiso.**

Pongo en primer sitio el punto de la **ética**, porque ésta es, sin lugar a dudas, el elemento que debe distinguir por esencia al juzgador. Ética y justicia resultan así las dos categorías centrales de la actividad del juez. La ética implica honestidad, lealtad, imparcialidad e independencia. Tales valores deberán estar profundamente arraigados en la conciencia del juez, como hombre de bien que debe guiar siempre su conducta personal y profesional sobre postulados de una probada moralidad, porque así se lo exige su tarea y por ello, así lo requiere la sociedad.

La preparación resulta, igualmente, requisito insoslayable. El juez debe ser un hombre de amplio criterio, que conozca a fondo las diversas disciplinas propias del Derecho. Sin embargo esto no ha de bastar, tiene además que contar con amplia cultura, para apreciar profundamente la compleja problemática que representa cada caso y sus repercusiones individuales y sociales. Ya lo decía el ilustre jurista Eduardo J. Couture en sus conocidos mandamientos del abogado, al señalar que: "... el derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando".

Qué decirte de los avances tecnológicos que día a día se imponen en el conocimiento y en el trabajo cotidianos. Estamos aprendiendo a convivir desde hoy con el mundo del mañana. Estáte atento, preocúpate por tu superación en ello. La globalización del mundo actual, el libre comercio, el intenso intercambio que propician las comunicaciones, exigen nuevas habilidades y conocimientos en la impartición de justicia. De igual forma las nuevas estructuras del mundo que vivimos nos obligan a conocer y analizar con especial cuidado los contenidos y los procedimientos de los sistemas judiciales de otros países.

Pero ten muy claro siempre que ni técnicas, ni aparatos, ni sistemas informáticos, por sofisticados que estos sean, deberán menguar la misión humanística del juzgador, cuyo deber de actualización permanente implica conocer mejor a la sociedad a la que sirve. No pierdas el afán por el conocimiento nuevo, te será siempre necesario, manéjalo, entiéndelo, aplícalo en beneficio de una mejor justicia.

La dedicación a tu trabajo te habrá de dar siempre la satisfacción de que estás haciendo lo correcto. Medita, razona, estudia. Fomenta con tus colaboradores el espíritu de entrega, de cooperación, de solidaridad profesional. Dedicáte a ello con entusiasmo, porque cada hora de tu jornada estará aquilatada como un grano de arena que se suma a la construcción del edificio de la justicia que con tanto esfuerzo se lleva a cabo en la nación.

Haz tuyo siempre el principio de **responsabilidad**, sabedor de que la legalidad, la razón y la conciencia son los instrumentos de los jueces para interpretar la ley y dictar sus resoluciones. Tu responsabilidad dará confianza y será la garantía de que tú mismo tienes fe en la justicia. Si eres responsable podrás dar siempre la cara sin dobleces a las partes de cada juicio, porque sabrán que entiendes sus planteamientos como producto de la buena fe y del ejercicio de un derecho. Asume siempre las consecuencias de tus actos. Atiende con diligencia los recursos que contra tus dictados se presenten. Entiéndelos no como una lucha de habilidades y conocimientos, sino como el ejercicio del legítimo derecho a disentir de tus planteamientos, bajo la idea de que ni los jueces más sabios resultan infalibles.

Sé un hombre con **compromiso**, en primer lugar contigo mismo para superarte día a día. Comprométete con la institución que representas y lucha porque ésta se fortalezca con base en los principios superiores de independencia, autonomía y seguridad. Comprométete con la sociedad mexicana a la que sirves, porque ella tiene el legítimo y justificado interés de que se protejan los derechos fundamentales de todo individuo, de todo grupo y que prevalezcan las Instituciones

que hemos forjado. Ten presente que toda lesión de los derechos humanos de un individuo, ataca a la vez la dignidad incontrovertible de toda la sociedad.

Busca tu realización como ser humano, como profesional y como juzgador. No confundas ni desprecies los diversos ámbitos de la vida. Disfrútalos, convive con los tuyos, porque tu serenidad de espíritu habrá de reflejarse en cada decisión que tomes y que apliques en aras de la justicia.

Finalizo estas líneas trayendo a mi memoria aquel extraordinario pasaje del Quijote cuando aconsejaba a Sancho sobre su conducta como gobernante y juez en la isla que ilusoriamente le sería entregada. Recuerda estos consejos que parecen eternos, medita y disfruta su profundo contenido. Decía el noble caballero andante:

“... Nunca te guíes por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida, con los ignorantes que presumen de agudos.

Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico; procura descubrir la verdad por entre las promesas del rico, como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso. No te ciegue la pasión propia en la causa ajena; que los yerros que en ella hicieres las más veces serán sin remedio, y si le tuvieren, será a costa de tu crédito y aun de tu hacienda.

Si alguna mujer hermosa viniere a pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera de espacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros.

Al que has de castigar con obras, no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

Al inculpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra y en todo cuanto fuera de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstratele piadoso y clemente; porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea, a nuestro ver, el de la misericordia que el de la justicia”.

Resumo, con amplia cultura y tu mejor voluntad actúa siempre con **ética, preparación, dedicación, responsabilidad y compromiso**. Así cumplirás contigo y con la sociedad en la prestación de un enorme servicio.

Te confirmo mi respeto y reconocimiento a tu decisión y noble vocación de impartir justicia, con mis mejores augurios.

Pedro Ojeda Paullada

SEMBLANZA DEL AUTOR

Es egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, Profesor Titular de las asignaturas de Derecho Económico y Derecho de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la UNAM. Procurador General de la República (1971-1976); Secretario del Trabajo y Previsión Social (1976-1981); Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de PRI (1981-1982); Secretario de Pesca (1982-1988); Coordinador de Programas Nacional de Alimentación (1988-1991) Diputado Federal (1991-1994); Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (1995 a febrero de 2001).